

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Asociados de la ASOCIACION BALEAR DE ESCLEROSIS MULTIPLE por encargo de la Junta Directiva de la Asociación.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la ASOCIACION BALEAR DE ESCLEROSIS MULTIPLE, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASOCIACION BALEAR DE ESCLEROSIS MULTIPLE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

José Caldentey Aguiló
Economista y Abogado
Auditor de cuentas, nº ROAC 18066.
Vía Alemania, nº 15 escalera B 8º 2ª
07005 Palma de Mallorca- Baleares.
Tf: 971.72.72.31 /Móvil 649.19.48.18
Fax: 971.71.91.26 josecaldentey@telefonica.net



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACION BALEAR DE ESCLEROSIS MULTIPLE a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En Palma de Mallorca, a 1 de Junio de 2015

José Caldentey Aguiló.
Auditor de cuentas.
Vía Alemania número 15, Escalera B 8º 2ª
07003 de Palma de Mallorca.
Nº ROAC 18066

JOSE CALDENTEY AGUILO

Nº ROAC 18066
Nº REA-REGA: 10067

Auditor ejerciente del
REA - REGA
del

Ilustre Colegio Oficial de
Titulados Mercantiles y Empresariales
de las Illes Balears



Nº A94834065992W
Importe Colegio
81,11 euros

José Caldentey Aguiló
Economista y Abogado
Auditor de cuentas, nº ROAC 18066.
Vía Alemania, nº 15 escalera B 8º 2ª
07005 Palma de Mallorca- Baleares.
Tf: 971.72.72.31 /Móvil 649.19.48.18
Fax: 971.71.91.26 josecaldentey@telefonica.net